

Fondos Municipales, y del Puerto, de ⁴⁰
años anteriores, según la cuenta y prin-
cipalmente el del último ejercicio de
D. Manuel Aguilera, a fin de cono-
cer el verdadero estado de los fondos, dichos
años.

También se acordó autorizar a D. Pedro
Soler y Robi, agente de este Municipio
en la Capital, para que recoja de la Comu-
nidad doscientas perlas, en papel de mul-
ta, Gubernativas en esta forma: cien pliegos
de una perla, y doscientos de cincuenta
centinos, de perla, y que se libre certifica-
ción de este particular a expresado Soler
para su entrega a dicha Comuna.

Asimismo se nombró a D. Pío
Fernandez Otero, para que lleve el Ma-
nifesto de Inventario del presente
ejercicio a la Comuna para su
aprobación, entregandole al efecto
los fondos necesarios a este objeto.

Igualmente se acordó la construcción
de una nueva Depusa para el Secretario
abonando su importe del capitulo cor-
respondiente del presupuesto vigente
por unanimidad, fue acordado



B

